



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En virtud del Decreto de Alcaldía de 21 de octubre de 2019, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 197/2019, interpuesto contra la misma por don Juan Fernando Pérez Díaz contra el acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para la selección de ocho alumnos trabajadores en el proyecto de operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energía renovables de fecha de 5 de abril de 2019 por el que se desestima la alegación formulada por el interesado.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

Mocejón, 22 de octubre de 2019.-La Alcaldesa, Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-5667